

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF .: "RONDA DOMEYKO"

DECRETO EXENTO Nº

2826

VALLENAR,

0 3 JUN. 2014

S) DEPTO. DE SALUD

NICIPAL

## VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. E.Mail de fecha 02 de Junio 2014 de CESFAM Estación.
- 3. Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- 4. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO

- Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 05 de Junio 2014:
  - Don Ronald Mera Posligua
  - Doña Clara Nieto Garro
  - Doña Claudia Cabrera Pérez
  - Doña Andrea Orquera Rojas
  - Don Roger González Angel
- Médico
- Matrona
- Asistente Social
- Nutricionista
- Conductor
- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente WZ 2107
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

MREGION DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/PRO/CRT/vmd

Personal – Remuneraciones Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275